

Posición Institucional de la Ficha de Evaluación 2013 del Programa E-038 “Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil”

I. Comentarios generales

De conformidad en lo establecido en los artículos 74 y 78 de la Ley General de Desarrollo Social; el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los títulos tercero y cuarto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; así como con lo indicado en el numeral 30 del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, las Unidades de Evaluación o unidad homóloga de las dependencias y entidades a cargo de los programas presupuestarios incluidos en su Anexo 3, sección 3.2; deberán elaborar internamente una Ficha de Monitoreo y Evaluación.

En este contexto, con base en la información entregada por los servidores públicos de las Unidades Responsables de los Programas, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Desempeño Institucional realizó la evaluación interna de los programas presupuestarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con la finalidad de mostrar sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, debilidades, retos y recomendaciones en el ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones.

En el presente documento se describe la postura institucional de la Unidad Responsable del Programa a la Ficha de Evaluación del año 2013, la cual es responsable de la operación del Programa a nivel nacional, y en su caso se señalan las posibles diferencias de criterio respecto de los resultados y afirmaciones contenidos en dicha Ficha, señalando en todos los casos las razones objetivas que las sustentan, desde el punto de vista institucional.

II. Comentarios específicos

Los servicios de Atención para el Bienestar y Desarrollo Infantil, son parte de los servicios sustantivos que el ISSSTE proporciona a los hijos e hijas de las personas beneficiarias trabajadoras al servicio del Estado. Por su relevancia, se han implementado mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los derechohabientes; así como de evaluación a través de programas de supervisión que permiten identificar y atender las áreas de oportunidad presentadas en la operación, a fin de mantener la mejora continua.

Una de las principales debilidades del servicio corresponde a la insuficiente capacidad operativa para atender las solicitudes de ingreso, principalmente en los estratos de lactantes y maternas, sin embargo se ha implementado un programa específico para abatir la lista de espera.

Por otra parte, la falta de evaluaciones y estudios externos que den cuenta de los resultados del programa presupuestario, de su importancia y sus necesidades, limitan una adecuada asignación de recursos que facilitarían una eventual ampliación de la capacidad instalada.

Por otra parte, se detectó la importancia de estar informados en la actualización y/o modificación de la normatividad federal, a fin de detectar de manera oportuna posibles incrementos en la demanda, derivado de dichas modificaciones.

Adicionalmente, es importante destacar que dado que el programa presupuestario no sufrió modificaciones en su normatividad al realizar la integración de los Programas Sectoriales y del Programa Institucional, se podrá dar continuidad a la evolución del servicio y al cumplimiento de las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Durante el proceso de integración de los datos para la elaboración de las fichas de evaluación, se determinó como una fortaleza que se cuenta con documentos normativos internos que especifican su objetivo y su alineación con los objetivos nacionales; asimismo el registro de las metas y avances del programa está sistematizado, lo permite el seguimiento y análisis oportuno de la situación que guarda el servicio.

En el área normativa se cuenta con instrumentos de seguimiento y medición para cumplir con la supervisión integral del servicio de Estancias propias y contratadas a nivel nacional; así como para obtener información sobre la satisfacción de los derechohabientes sobre el servicio de Estancias, lo que permite contar con los elementos necesarios para detectar áreas de oportunidad.

Cabe mencionar, que la existencia de lineamientos generales para su aplicación en el ámbito Nacional, facilita la ejecución del programa.

IV. Referencia de las unidades responsables que participaron en su elaboración

- Dirección de Prestaciones Económicas, Sociales y Culturales
- Subdirección de Capacitación y Servicios Educativos
- Jefatura de Servicios Educativos para Estancias y Programas de Bienestar y Desarrollo Infantil